



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-1-1-0001122

Montevideo, 14 OCT 2021

VISTO: que con fecha 15 de setiembre de 2021, la Cámara de Senadores ha concedido la venia para conferir con fecha 1º de febrero de 2021, los ascensos al grado de Coronel a los Tenientes Coroneles del Ejército Nacional, que se detallan en la parte dispositiva de la presente Resolución;

ATENTO: a lo establecido por los artículos 42, 105 y 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Confiéranse con fecha 1º de febrero de 2021, los ascensos al grado de Coronel en las Armas que se detallan a los siguientes señores Tenientes Coroneles del Ejército Nacional, por los Sistemas que a continuación se mencionan:

EN EL ARMA DE INFANTERÍA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles José Bentancor, Ricardo Artigas y Marcos Gallardo.

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles: Jorge Spinelli, Gustavo Caubarrere, Mathías Capó y Walter Rosa.

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Isidro Nieto, Wilson Graña, Edgardo Púa y Richard Rosas.

EN EL ARMA DE CABALLERÍA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Alejandro Alcántara y Wilfredo Busconi.

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Juan Giorello y Eduardo Couture y ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Roberto Wenzel.

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Pablo Pereira y Mario Martínez y ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984 al Teniente Coronel Washington Sosa.

EN EL ARMA DE ARTILLERÍA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Américo Prat.

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Gonzalo Tabárez y Rodolfo Álvarez;

Por el Sistema de Selección: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Laureano Guipponi y ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, al Teniente Coronel Manuel Bautista.



Ministerio
de Defensa
Nacional

EN EL ARMA DE INGENIEROS

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Robert Gómez y Víctor Gutiérrez.

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacante producida por aplicación del literal C) artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Yamandú Cuello.


Por el Sistema de Selección: ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Jorge Rahi.


EN EL ARMA DE COMUNICACIONES

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Fernando Avelino.

Por el Sistema de Selección: ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Jorge Scandaliaris.

2º. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

SECPMII
LR/cp